TRIBUNAL ELECTORAL
DE QUINTANA ROO

Tribunal Electoral de Quintana Roo

RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RAZÓN.- En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, siendo las quince horas con veinte minutos del día veinticuatro de noviembre del dos mil veintiséis; con fundamento en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 17, numerales 1, Inciso b) y 4 de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, procedo a FIJAR en los estrados de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, durante un plazo de setenta y dos horas, la cédula de notificación del auto de inicio de impugnación federal dictado en el cuadernillo CU/JE/028/2026, de fecha en la que se actúa, en donde se le da publicidad a un escrito presentado por la ciudadana Alma Anahí González Hernández, por su propio derecho y en su carácter de parte actora en el juicio electoral al rubro indicado, y como denunciada en el procedimiento ordinario sancionador IEQROO/POS/105/2026; mediante el cual interpone un Juicio General, en contra de la Sentencia de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintiséis, dictada dentro del expediente JE/055/2026, a fin de que el o los terceros interesados, puedan formular por escrito dentro del citado plazo los alegatos que consideren pertinentes. **DOY FE.** -

Actuario

Miguel Ángel Quintal Vázquez